



ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. Sociedad gestora de La Mancomunidad de Montejurra, precisa contratar:

UN/A TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

LANEKO ARRISKUEN PREBENTZIOKO ETA GIZA BALIABIDEETAKO TEKNIKARIA

SE REQUIERE:

- **Ser ciudadano de un estado miembro de la Comunidad Europea.**
- **No encontrarse inhabilitad@ ni suspendid@ para el ejercicio de la profesión.**
- **Estar en posesión del carnet de conducir (clase B1).**
- **Graduado en Relaciones Laborales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos y/o Grado en Derecho.**
- **Máster universitario u oficial (50 créditos o más) en Prevención Riesgos Laborales (PRL)**
- **Experiencia 1 año en puesto similar con tareas en RRHH y/o PRL **SE OFRECE:****
- **Contrato indefinido a tiempo completo.**
- **Retribución conforme a Convenio Empresa (43.495,28 euros brutos/año de salario expectativa).**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: www.montejurra.com

Las solicitudes deberán presentarse **antes de las 13 horas del día 14 de febrero de 2024.**

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella-Lizorra, a 31 de enero de 2024